

## DPT Órgano “ Equipo Técnico”

| Denominación do órgano  | Responsable y miembros  |
|---|---|
| <b>Equipo Técnico</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador técnico               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Psicólogo</li> <li>○ Terapeuta Ocupacional</li> <li>○ Fisioterapeuta</li> <li>○ Neuropsicólogo</li> </ul> </li> </ul> |
| Definición  |   |
| El Equipo Técnico es el principal órgano de gestión, funcionamiento y organización de los servicios de la entidad   |   |
| Cometidos   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar las planificaciones, seguimientos y evaluaciones de los servicios</li> <li>▪ Coordinación y Seguimiento de los servicios de la entidad</li> <li>▪ Definir e implantar las metodologías necesarias para asegurar y mejorar la prestación de servicios, así como la valoración y diagnóstico cuando proceda.</li> <li>▪ Definir e implantar los protocolos de intervención.</li> <li>▪ Seguimiento y evaluación de los servicios</li> <li>▪ Detección de necesidades de los servicios.</li> <li>▪ Velar por los cumplimientos de los planes individuales</li> <li>▪ Formar e informar al resto de profesionales del ámbito de la intervención sobre las mejoras técnicas disponibles.</li> <li>▪ Intermediar en 2ª instancia ante los problemas y/o conflictos con usuarios y familias</li> </ul> |   |

- Asesoramiento a la gerencia en la toma de decisiones vinculadas al ámbito de actuación del equipo.
- Promover, proponer y ejecutar las mejoras dentro del ámbito de la intervención de los servicios
- Mantener una fluida y continua comunicación con la gerencia, sobre todos aquellos aspectos que puedan afectar el adecuado funcionamiento de los servicios dentro del ámbito de las competencias del equipo así como el seguimiento del mismo.

### Contenidos

#### **Ordinarios**

- Seguimientos de los de servicios
- Seguimiento de los Planes individuales
- Identificación y solución de incidencias en 2ª instancia con familiares y/o usuarios.
- Seguimiento de mejoras

### Periodicidad y procedimientos

- Se realizará con una frecuencia mensual-bimestral
- Extraordinaria, previa convocatoria del coordinador del equipo.
- El coordinador del equipo levantará acta y se encargará de su difusión por los canales habituales para tal efecto.